



**SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA**  
**"SOTRAMAC S.A.S"**

**NIT: 900298305 - 5**

Cartagena de Indias, D.T. y C; Enero 13 de 2014.

Señores:

**TRANSCARIBE S.A**

Licitación Publica No. TC-LPN-004-2013

Crespo, Carrera 5ª Calle 67 No. 66-91. Edificio Eliana

Cartagena, Bolivar

Colombia

Tel. 6665217-6664568

Correo Electrónico: [licitacionoperacion@transcaribe.gov.co](mailto:licitacionoperacion@transcaribe.gov.co)

E.S.D.

**AM/196/14**

TRANSCARIBE S.A.  
NIT. 806.011.895  
Rad. Int. **000040**

1º FNE 2014

Fecha y Hora: **08:00 am**  
Folios: **3** Anexos: **16**  
RECIBIDO PARA REVISIÓN  
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

**REF: SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES**

Cordial Saludo,

Me permito ratificarle que el día Jueves 9 de Enero de 2014, a partir de las 2:00PM, se celebró en las instalaciones de la empresa de Transporte Cootransurb, una reunión general de todos los Directivos y Representantes Legales de todas las empresas del Servicio de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Cartagena y los Representantes Legales y miembros de sus Juntas Directivas de las sociedades que agrupan a los propietarios de vehículos del TPC de Cartagena.

Con la participación de más de cien (100) personas, (Debido a que también asistieron muchos propietarios interesados) se abrió el debate en torno al contenido de la documentación de la Licitación Pública TC-LPN-004-2013, para la Operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la Ciudad de Cartagena, publicada por Transcaribe S.A en la fecha del 27 de Diciembre de 2013.

Agotadas las intervenciones, las cuales fueron numerosas, los asistentes por unanimidad decidieron recomendar que de manera **URGENTE** se hiciera lo necesario para solicitar una reunión con el Gerente de Transcaribe y transmitirle las siguientes inquietudes y/o recomendaciones que surgen como conclusiones de lo debatido:

- 1.- Solicitar que en los nuevos Pre-Pliegos los Propietarios y las Empresas de Transporte del TPC de la ciudad, vuelvan a ser requisito habilitante y no un requisito ponderable, en cumplimiento de los Conpes como Política Nacional de estos sistemas de Transporte.
- 2.- Solicitar que en la Etapa de Pre-Pliegos se desarrollen las Mesas de Trabajo que sean necesarias para tener la oportunidad de discutir y solucionar los temas más sensibles del proyecto como son los aspectos Jurídicos-Técnicos y Financieros y otros temas relativos al proceso de la Operación.



3.- Propiciar el espacio para realizar una reunión con la Banca interesada en financiar este proyecto de Cartagena, con participación plena en la misma de los Pre-Operadores, con nuestros Asesores Financieros y Socios Estratégicos, con la finalidad de que los bancos dictaminen si están dispuestos a acompañar financieramente a los posibles oferentes. Lo anterior teniendo en cuenta que Transcaribe pregonó haber recibido de los Bancos todo el apoyo para el proyecto anterior, pero esto tienen que decirselo es a los Potenciales Oferentes (Operadores).

4.- Informar a la gerencia de Transcaribe, que nosotros desde ya hemos iniciado las gestiones tendientes a conseguir una audiencia con la señora Ministra del Transporte con el objeto de que nos escuche y por su intermedio, se puedan conseguir las mejoras estructurales o de fondo que requiere este proyecto de la ciudad de Cartagena para que de una vez por todas se vuelva viable, sostenible y financiable y al fin sea una realidad en beneficio de la ciudadanía cartagenera.

5.- Poner en conocimiento de Transcaribe que a la fecha son más de 180 vehículos del TPC que se les ha vencido su vida útil y estos están incluidos en el **CENSO** y en el **APÉNDICE 5** de Transcaribe, los cuales se encuentran arrumados en parqueaderos a sol y agua, deteriorándose de manera sistemática por la falta de uso y propiciando una contaminación que afecta el medio ambiente, los propietarios nos han pedido que solicitemos a Transcaribe que permita que sean chatarrizados bajo el amparo del Decreto No. 0628 del 10 de Mayo de 2013, se reglamente su pago con la presentación de la respectiva Resolución, sin que esto vaya en contravía a lo conceptuado en el Decreto 170 de 2001. Lo anterior evita que el propietario decida la renovación del vehículo por uno nuevo o uno de segunda con vida útil, con las consecuencias que ya sabemos.

Como quiera que la nueva Licitación fue publicada en Diciembre 27 de 2013, las actividades laborales regulares de la mayoría de las empresas estaban suspendidas por las vacaciones colectivas de fin de Año y solamente se reiniciaron normalmente el 7 de Enero de 2014, no hubo el tiempo suficiente para hacer el análisis juicioso que se requiere en este tipo de procesos.

Nuestra sociedad a la fecha, no ha recibido el informe de nuestros Estructuradores Financieros, ni de los Asesores Técnicos y Jurídicos, por ende no estamos en capacidad de emitir todavía ningún concepto a fondo en la nueva propuesta de negocio que nos hace Transcaribe.

Teniendo en cuenta lo anterior **RECOMENDAMOS** respetuosamente a la gerencia de Transcaribe califique en que tiempo y lugar se pueden desarrollar las actividades que se están solicitando y determine prorrogar la fecha límite de recibo de Observaciones en la etapa de los Pre-Pliegos.

Ahora bien, tomando como máxima de que "Quien no conoce la historia está condenado a repetirla", porque la historia nos da ejemplos de aciertos y errores, este es el quinto proceso que se publica para la Operación del SITM de la ciudad y esperamos en esta ocasión verlo



**SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA**  
**"SOTRAMAC S.A.S"**

---

**NIT: 900298305 - 5**

culminado, por ello **SOLICITAMOS** respetuosamente que la fecha de "**Apertura de la Licitación**", debe estar en consonancia con que se hayan evacuado todas y cada una de las observaciones que se van a presentar (y serán muchas) y se haya dilucidado también entre todos los actores la conveniencia de presentación de una Propuesta a este proyecto para que se nos adjudique la Operación de un Sistema Integrado de Transporte Masivo para la Ciudad de Cartagena, que no es de un día, sino de 19 años, es decir toda una vida.

De darse lo anterior estamos seguros que tal circunstancia confluirá en nuestra segura participación y en la obtención de una adjudicación en la cual con responsabilidad hacia nuestra ciudad quedemos involucrados los verdaderos actores y representantes locales de la industria del transporte.

Para terminar es importante **RESALTAR** que quedamos a la expectativa de la importancia y consideraciones que sobre lo planteado tenga la gerencia de Transcaribe S.A, y con el debido respeto **SOLICITAMOS** se nos dé una respuesta lo antes posible con el objeto de planificar lo nuestro.

Cordialmente,

**ALFONSO MENDOZA HENRIQUEZ**  
**Representante Legal - Gerente**

Elaboró/Heynis B.